



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Banco de la Provincia de Río Negro, a pedido de los señores legisladores Carlos Alberto LARREGUY, Alberto Carlos GATTAS, Digno DIEZ, Miguel Alberto GONZALEZ, Guillermo GROS VALD, Ernesto M. EPIFANIO y Julio R. SALTO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- Estado de deudores, al 31-12-93 desagregado por situación al cierre, montos involucrados, cantidad que representan los morosos en gestión judicial sobre el total del rubro.
- Estado actual de la cartera morosa con riesgo de incobrabilidad, informe letrado al respecto, montos involucrados, índice de recupero.
- Resultados obtenidos por la Comisión de Cobranzas en el período enunciado.
- Antecedentes de los últimos cinco (5) años con respecto a los incobrables del ejercicio.

VIEDMA,